



LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

EDUCACIÓN POR EL ARTE

# Plan de Afectividad, Sexualidad y Género

Año 2026

Liceo Experimental Artístico de Santiago

## I. Introducción

El presente Plan de Afectividad, Sexualidad y Género tiene como propósito orientar acciones formativas dirigidas a estudiantes, familias y comunidad educativa, promoviendo el desarrollo integral de las y los estudiantes en dimensiones socioemocionales, relacionales y de autocuidado.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional del Liceo Experimental Artístico, este plan se articula con el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, fortaleciendo una cultura escolar basada en el respeto, la diversidad, la expresión identitaria y la convivencia democrática.

## II. Fundamentación

La formación en afectividad, sexualidad y género constituye un componente esencial del desarrollo integral de las y los estudiantes, especialmente en contextos educativos que promueven la creatividad, la expresión artística y la construcción de identidad, como es el caso del Liceo Experimental Artístico.

En este sentido, el abordaje de estas temáticas no se limita a la entrega de información, sino que implica la promoción de habilidades socioemocionales, el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y la construcción de relaciones basadas en el respeto, el consentimiento y la no violencia.



LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

EDUCACIÓN POR EL ARTE

Asimismo, este plan responde a la necesidad de prevenir situaciones de vulneración de derechos, tales como violencia de género, discriminación y conductas de riesgo, integrando un enfoque formativo, preventivo y de acompañamiento.

### III. Marco Normativo

El presente plan se sustenta en el marco normativo vigente en el sistema educativo chileno, destacando:

1. Ley General de Educación, que establece el derecho a una educación integral que promueva el desarrollo personal y social de los estudiantes.
2. Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que mandata a los establecimientos a promover una buena convivencia escolar y prevenir situaciones de violencia.
3. Ley 21.120 de Identidad de Género, que reconoce y garantiza el derecho a la identidad de género.
4. Circular N°812 de la Superintendencia de Educación, que orienta a los establecimientos en el resguardo de derechos de estudiantes trans.
5. Orientaciones del Ministerio de Educación en materia de afectividad, sexualidad y género.
6. Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente en lo referido al interés superior del niño, niña y adolescente.

### IV. Articulación con la Convivencia Educativa

Este plan se vincula directamente con el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa del establecimiento, en tanto promueve:

1. El desarrollo de habilidades socioemocionales.
2. La prevención de conflictos y violencias.
3. La promoción del respeto por la diversidad.
4. La construcción de una cultura escolar inclusiva y democrática.

De esta manera, las acciones contempladas en el presente plan se integran a las estrategias institucionales de convivencia, contribuyendo a generar un entorno seguro, protector y formativo para todos los integrantes de la comunidad educativa.



LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

EDUCACIÓN POR EL ARTE

Objetivo General: Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes, fortaleciendo habilidades socioemocionales, el respeto por la diversidad y el ejercicio de una sexualidad informada, responsable y libre de violencia, en coherencia con el enfoque de derechos, género e inclusión.

Dimensión	Objetivos específicos	Acciones	Responsables	Recursos	Periodo	Indicadores	Medios de verificación	Estado	Meta real
<b>Dimensión 1: Formación y Promoción en Afectividad, Sexualidad y Género:</b> Fortalecer la formación integral de los y las estudiantes en afectividad, sexualidad y género, mediante acciones formativas, preventivas y de acompañamiento, que promuevan el respeto, la diversidad y la convivencia libre de violencia.	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales vinculadas a la afectividad.	Implementación de talleres de afectividad y relaciones interpersonales en horas de orientación.	Equipo de Convivencia Escolar / Profesores Jefes.	Material pedagógico, guías, sala de clases.	Abril - Octubre	Nº de talleres realizados ( $\geq 2$ ). Porcentaje de cursos participantes ( $\geq 85\%$ ).	Planificaciones, listas de asistencia, registro fotográfico		
	Prevenir situaciones de violencia de género y violencia en el pololeo.	Realización de charlas y talleres con redes externas (SENDA, INJUV, CESFAM, universidades) sobre violencia en el pololeo, consentimiento, salud sexual, autocuidado y prevención (ITS, embarazo).	Equipo de Convivencia Escolar, Redes Externas.	Redes externas, proyector, material audiovisual.	Mayo - Octubre	Nº de actividades realizadas ( $\geq 4$ ). Porcentaje de participación ( $\geq 85\%$ ).	Listas de asistencia, registros de coordinación, material utilizado, registro fotográfico.		
	Promover el respeto por la diversidad y la identidad de género.	Desarrollo de jornada de reflexión sobre diversidad, identidad de género y no discriminación con stand informativo y entrega de material.	Equipo de Convivencia Escolar.	Material audiovisual, presentaciones, sala, materiales glosario.	18 de mayo (aproximadamente).	1 jornada realizada. Porcentaje de participación ( $\geq 95\%$ )	Registro fotográfico, planificación, acta de actividad, correo institucional.		



LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

EDUCACIÓN POR EL ARTE

	Fortalecer la formación y actualización del equipo de convivencia escolar en temáticas de afectividad, sexualidad y género, mediante la participación en encuentros educativos comunales o regionales.	Asistir y participar en Encuentros educativos comunales o regionales que aborden temática de Afectividad, Sexualidad y Género.	Equipo de Convivencia Escolar, Ceelea.	Redes externas, material informativo.	Agosto – Octubre	Nº de encuentros ( $\geq 1$ ).	Listas de asistencia, material entregado, registro fotográfico, coordinación institucional.		
	Involucrar a las familias en la formación en Afectividad, Sexualidad y Género.	Envío de circular informativa para apoderados sobre rol familiar en afectividad y sexualidad.	Equipo de Convivencia Escolar	Documento digital, correo institucional.	Semestral	Nº de circulares ( $\geq 2$ ). Porcentaje de cobertura ( $\geq 80\%$ ).	Copia de circulares, registro de envío.		
	Acompañar situaciones individuales vinculadas a Afectividad, Sexualidad y Género.	Implementación de espacios de orientación y acompañamiento para estudiantes que lo requieran.	Equipo de Convivencia Escolar.	Fichas de atención, espacio privado	Permanente	Nº de atenciones realizadas / % de casos con seguimiento	Registro de atención, informes de seguimiento.		